

11. Gastos de anuncios:

El importe de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia será por cuenta del adjudicatario

En Gallegos de Argañán, a 24 de septiembre de 2008.

El Alcalde, Fdo. Jesús A. Martín Pacheco.

* * *

Santa Marta de Tormes

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de septiembre de 2008, se ha resuelto lo siguiente:

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento destinada a la cobertura definitiva de siete plazas de Policía Local vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente RESUELVO:

1º.- Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos (turno libre y movilidad publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 151 de fecha 7 de agosto de 2008, rectificando el siguiente error material:

Donde dice: "127. Serrano Iglesias, Alberto".

Debe de decir: "127. Serrano Iglesias, Ernesto"

2º.- Admitir definitivamente a las pruebas selectivas a los siguientes aspirantes que han subsanado la falta de documentación en el plazo establecido para ello (turno libre):

1. Bayon Ponga Iker Miguel
2. Cabrero Jiménez, María Aránzazu
3. Ciudad Nieto, Amador Enrique
4. García Padilla Jorge.
5. Gómez Tsouli, Asia
6. Malexechevarría Díaz, Saturio
7. Pedraz Vicente, Rodrigo
8. Pérez Iglesias, Jessica
9. Sánchez Cubas, Óscar

3º.- Excluir definitivamente a las pruebas selectivas a los siguientes aspirantes (turno libre):

- Del Corral Alonso José Ignacio
- Domínguez Pascual Javier
- Flecha González Paula
- Hernández García Ángel Luis.
- Pastor Álvarez, Alejandro.

4º.- Prestar aprobación al Tribunal Calificador encargado de la valoración de las pruebas selectivas integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular: D. Lucinio Hernández Marcos.

Suplente: D^a. Elena Izquierdo Sánchez.

VOCALES:

En representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Luis Alvaro Pérez Trascasa

Suplente: D. Joaquín Vicente Masa.

En representación de la Jefatura de la Policía Local Municipal:

Titular: D. Manuel Verdejo Polo.

Suplente: D. Manuel Labrador Rodríguez.

Funcionario designado por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento:

Titular: D. José Luis Serrano Paule

Suplente:

Funcionario designado por los Delegado de Personal

Titular: D. Pedro Agustín Rodríguez Rivas.

Suplente: D. Alfonso Pérez González.

SECRETARIO:

Titular: D^a Montserrat Rodríguez Morros.

Suplente: D^a M^a Esther Corchero Martín

Asimismo, el Tribunal quedará integrado por:

Asesores especialistas que se estimen procedentes.

4º.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador para constitución del mismo el día 17 de octubre de 2008 a las 13:00 horas en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento.

5º.- Convocar a los aspirantes a la plaza a la realización del primer ejercicio pruebas físicas que tendrán lugar el día 20 de octubre de 2008 a las 9:00 horas en las Piscinas Municipales de Garrido sitas en Avda. de Salamanca (Salamanca).

6º.- Publíquese el presente en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el Plazo de 10 días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamación o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

En Santa Marta de Tormes, a 29 de septiembre de 2008.

EL ALCALDE, Fdo.: Javier Cascante Roy.

Excma. Diputación Provincial de Salamanca

CULTURA

PATRIMONIO DOCUMENTAL

CONVOCATORIA Y BASES PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS MUNICIPIOS AL PROGRAMA DE GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES YA ORGANIZADOS.

La Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2008, acordó hacer pública la convocatoria para la selección de los ayuntamientos para su integración en el Programa de Gestión, Mantenimiento y Actualización de Archivos Municipales ya organizados. Lo que se pone en conocimiento de todos los Municipios interesados con el fin de que formulen la solicitud correspondiente, conforme a las cláusulas que a continuación se especifican y ajustándose al modelo que al final se inserta.

PRIMERA.- OBJETO DE LA SUBVENCIÓN:

1.1.- Se convocan subvenciones para inclusión de archivos municipales en el Programa de Gestión Documental, durante el presente año 2007. El Programa de Gestión Documental, fue aprobado por la Diputación de Salamanca en el año 2002 y se ocupa de la actualización de la descripción documental, la mejora de instalaciones, programas informáticos y equipamiento de archivos ya organizados. Está destinado a los Ayuntamientos que tienen organizado y equipado su archivo municipal y precisan una mejora en el equipamiento y en la gestión de la documentación corriente.

1.2.- La Diputación Provincial, procederá a la contratación de los trabajos necesarios para el desarrollo de las mejoras en la organización y actualización documental, equipamiento y otras necesidades que se planteen en los proyectos técnicos que se elaboren de cada municipio solicitante.

1.3.- La legislación aplicable será la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, Las Bases de Ejecución del presupuesto Municipal de 2006, las presentes Bases y demás normativa aplicable.

SEGUNDA.- FINANCIACIÓN

2.1.- La Excma. Diputación Provincial de Salamanca ha destinado para el presente ejercicio de 2008 la cantidad de CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS EUROS (128.700,00 euros), CON CARGO A LA PARTIDA 74-4510f-4620007, documento RC nº 200800030946, para el otorgamiento de subvenciones a los archivos municipales.

2.2.- La financiación de los trabajos se realizará en un 70% por la Diputación de Salamanca y la Junta de Castilla y León y el 30% res-

tante por parte cada ayuntamiento con una población de más de doscientos habitantes. La aportación municipal de los ayuntamientos de menos de doscientos habitantes, será de un 20%, financiando en este caso, la Diputación y la Junta el 80% del presupuestos. En el caso de municipios con menos de cien habitantes, la aportación de las instituciones, será del 90%, correspondiendo al municipio el 10% restante.

TERCERA.- BENEFICIARIOS

3.1. Podrán ser beneficiarios del contenido de estas bases, todos los Ayuntamientos de la Provincia de Salamanca, menores de veinte mil habitantes, que sean titulares de un archivo; y que en años anteriores hayan sido incluidos en el Programa de Organización y Equipamiento.

3.2. Los ayuntamientos que deseen participar en esta convocatoria deberán, en el ejercicio presupuestario en el que se ejecuten los trabajos en su archivo municipal y se les comunique la concesión de la subvención, justificar que se encuentran al corriente de pago en sus obligaciones con la Agencia Tributaria, la Hacienda provincial y la Seguridad Social.

3.3 No podrán acogerse a los beneficios de la presente convocatoria aquellos ayuntamientos en los que el depósito documental no reúna condiciones esenciales de conservación o no disponga de las dimensiones correspondientes, a criterio de los técnicos de la Unidad de Patrimonio Documental de la Diputación de Salamanca.

CUARTA.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

4.1. Las solicitudes deberán formalizarse mediante escrito dirigido a la Ilma. Sra. Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, conforme al modelo que se incluye en el anexo de la presente convocatoria. Deberá remitirse acompañada del certificado del compromiso financiero adoptado por el órgano competente del municipio.

4.2. Las solicitudes recibidas con anterioridad a la presente convocatoria quedarán homologadas a efectos de la misma, si bien los Ayuntamientos deberán adjuntar el certificado del compromiso financiero, si no lo tuvieran.

QUINTA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

5.1. El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca.

SEXTA.- SUBSANACIÓN DE ERRORES EN LAS SOLICITUDES

6.1. Si la documentación aportada no reuniera todos los requisitos exigidos en la presente convocatoria, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días naturales, contados a partir de la recepción de la notificación, complete la documentación o subsane errores, si no lo hiciera se tendrá por desistido de su solicitud, conforme al art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SÉPTIMA.- SELECCIÓN Y TRAMITACIÓN

7.1. Serán incluidos en el programa todos los Ayuntamientos que cumplan con los requisitos establecidos en la base 3ª de esta convocatoria. El orden de actuación en los archivos estará condicionado por criterios de racionalidad, urgencia o técnicos, si bien, con carácter general, se seguirán los criterios siguientes:

- Solicitudes homologadas, al amparo de la cláusula 4.2.
- Fecha de organización del archivo.

7.2. La Diputación Provincial una vez finalizado el plazo de solicitud y a través de los servicios técnicos, llevará a cabo las siguientes actuaciones:

a) Notificar a los Ayuntamientos solicitantes su inclusión o exclusión del programa, condicionada a que los técnicos de la Unidad de Patrimonio Documental de esta Diputación, comprueben el cumplimiento material de las anteriores bases.

b) Elaborar por los técnicos de la Unidad de Patrimonio Documental de la Diputación Provincial, el proyecto técnico y presupuesto correspondiente para cada archivo.

MODELO DE SOLICITUD

D., Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de, vista la convocatoria efectuada por la Diputación Provincial de Salamanca sobre incorporación de Ayuntamientos al programa de Gestión Documental, por la presente, y reuniendo los requisitos exigidos en las bases para tomar parte en la misma, solicita su inclusión, adjuntando el certificado del órgano municipal com-

petente adoptado por de este Ayuntamiento, de fecha que resolvió comprometerse expresamente a realizar la aportación municipal del (30%, 20%,10%) del presupuesto, relativo a los trabajos que en el archivo se ejecuten.

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA.

CIPSA Organismo Autónomo Centro Informático Provincial Salamanca

Convocatoria pública excepcional para la consolidación de empleo temporal de cuatro plazas de Técnico Medio TIC y una plaza de Técnico TIC

RESULTADO DEFINITIVO DE LA FASE DE CONCURSO Y CONVOCATORIA DE PRUEBA SELECTIVA

Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 178 de 16 de septiembre de 2008 el resultado provisional de la fase de concurso de la convocatoria de referencia y transcurrido el plazo previsto para la presentación de reclamaciones sin que se haya recibido ninguna, las puntuaciones definitivas obtenidas en las respectivas fases de concurso son las siguientes:

RESULTADOS DEFINITIVOS FASE CONCURSO TÉCNICO MEDIO TIC

Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación
Blanco García	José Carlos	70932759-T	50,00
Blasco Martín	Verónica	72881906-N	5,00
Cánovas Rivas	Antonio José	70876104-V	0,00
Carrero Aparicio	Rosa Ana	07974226-B	5,00
Del Corral Martínez	Ángel	11971155-T	2,75
Francés Sánchez	Rubén	70864477-M	5,00
García Herrero	Elena	70894007-A	0,00
Herrero García	Adolfo	52412333-W	3,00
Mezquita Duque	Eduardo	45680847-H	3,50
Moralejo Calles	Roberto	71017065-B	0,00
Rodríguez Sierra	Roberto	07985910-B	50,00
Roldán de las Heras	María José	11974117-H	50,00
Vegas Rodríguez	Oscar	07985605-M	50,00

RESULTADOS DEFINITIVOS FASE CONCURSO TÉCNICO TIC

Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación
Francés Sánchez	Rubén	70864477-M	5,00
Jiménez Elvira	Javier	70978925-M	0,00
Marcos Morato	Ramón	07846396-S	50,00
Petisco Rodríguez	José Luis	07967247-R	5,00
Polo Prieto	Eduardo	07983691-T	5,00

CONVOCATORIA DE PRUEBA SELECTIVA

Se convoca para el viernes día diecisiete de octubre de 2008 a las 17:30h la celebración de la prueba contenida en las bases para la plaza de Técnico TIC. Esta tendrá lugar en la Sala de Reuniones del Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural (c/ Carlos I, 64).

La prueba correspondiente a las plazas de Técnico Medio TIC se anunciará oportunamente.

Salamanca, 25 de septiembre de 2008.- EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL, Fdo.: Carlos Alberto Cortés González.



**BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA**

IMPRENTA PROVINCIAL • IMPRESO EN PAPEL RECICLADO

e-mail: imprensa@dipsanet.es